

*El dilema del monacato medieval: ¿retiro o misión? **

Giorgio Cracco
Universidad de Turín

ABSTRACT

Where must or may the monk be? Strictly inside the monastery or may he leave it on occasion? The author compares Benedict's *Rule* (VI century) with Gregory's the Great *Dialogi* (VII century). He also brings forward Inocencio's II *Consuetudines* (1133), and the principles followed by Grandmont's Eremites (1150), St. Bernard's Cistercians, the Mendicant Orders (XIII century), Colombano, the Cluny Order and Sr. Anthony's personal testimony.

1. ¿Dónde tiene que estar o puede estar el monje? La respuesta, si se repasan los textos más conocidos del monacato de Occidente a partir de los primeros siglos, parece unívoca y se da por descontada: los monjes tienen que estar dentro. Agustín condena, tajantemente, a los monjes errabundos, *nunquam fixi, nunquam stantes, nunquam sedentes*, de pelo largo descuidado al estilo de Sansón o del Nazareno, que infectaban el África de su tiempo. La *Regula Magistri*, y por tanto la *Regula Benedicti*, considera que la peor especie de monjes es la de los *gyrovagi*, la de los *semper vagi et nunquam stabiles*, que pasaban la vida yendo de una *provincia* a otra, con estancias de tres o cuatro días en monasterios siempre diferentes. Punto fijo de esta Regla es la autonomía absoluta del *monasterium*, concebida de modo que sirviese para quitar a los monjes toda

* El texto de esta conferencia, dictada en la Universidad de Chile, en Santiago, el 22 de septiembre de 1992, fue publicado posteriormente en lengua italiana con el apéndice de las notas en *Codex Aquilarensis*. 6 (1992), pp. 119-134.

necessitas, ocasión o pretexto *vagandi foris*. En efecto, el "fuera" es el lugar de riesgo que niega la identidad monástica, un motivo fatal de *excessus* del que arrepentirse, un cargarse mortífero de imágenes y de palabras (las que se ven y se oyen en el mundo) de por sí devastador para el "dentro" del monasterio (lo único que cuenta), y por tanto que hay que eliminar (*nec praesumat quisquam referre alio quaecumque foris monasterium viderit aut audierit, quia plurima destructio est*). Gregorio Magno, el primer y mayor "intérprete" de Benito, al que dedica un entero libro de sus *Dialogi*, comparte y subraya de lleno el Horror hacia el "fuera": cuando habla del draco con las fauces abiertas, a punto de devorar al monje que, a pesar de las resistencias del Santo, se había negado a permanecer *in monasterio* (y el monje, para salvarse, volvió a encerrarse dentro del monasterio); cuando presenta como una excepción extraordinaria (había ocurrido un milagro) el hecho de que el mismo Santo se entretenga una noche hablando de las glorias del cielo con su hermana Escolástica apenas afuera del umbral del monasterio (*non longe extra ianuam, in possessiones monasterii*). La norma era, de hecho, una e inflexible: *Manere extra cellam nullatenus possum*. Y se sabe que la Regla benedictina, por no hablar del modelo-Benito, se difundió muy pronto, aunque no inmediatamente en Occidente y se hizo, por así decirlo, "oficial" a partir del 817, consolidando la idea y la praxis de que el verdadero monje es aquél que está dentro y no fuera del monasterio: porque dentro está el paraíso perdido, la Jerusalén celeste, Dios, la salvación; y fuera está el "tumulto", la "gente del mundo", Satanás, la perdición.

A mayor razón, la condena del "fuera" parece hacerse definitiva y total cuando, en el siglo XII, con la crisis progresiva e irreversible del monacato, se advierte más la necesidad de un retorno a la pureza de los orígenes. No hablo de las *Consuetudines* de la Cartuja, aprobadas por Inocencio II en 1133, según las cuales no sólo se prohíbe al monje salir del claustro, pedir limosna, y ayudar al prójimo haciéndose "girovago entre los girovagos", "vagabundo entre los vagabundos" y "seglar entre los seglares" (sólo de María, de hecho, no de la hacendosa Marta, se dice que "se ha elegido la parte mejor, que no le será quitada"), sino que también se le prohíbe abandonar la propia celda ocupada dentro del monasterio a no ser durante el tiempo permitido: sólo en estas *Consuetudines* se lee, no es de extrañar, un elogio entusiasmado de la vida solitaria ("los más grandes y profundos secretos han sido revelados a los siervos de Dios no en medio del tumulto de las masas, sino mientras estaban en soledad") considerada como el paradigma del dentro absoluto. Tampoco hablo de los eremitas de Grandmont, cuya Regla fue escrita hacia el 1150 (aunque es significativo el reforzamiento, en este período, de la propensión eremítica), a los que, como "muertos para el mundo", se impone no tener ninguna relación con el mismo ("no os atreváis a pedir nada a los de fuera... dado que nosotros os prohibimos las iglesias, las tierras, los animales, las rentas y también las limosnas"), tampon-

co en términos de misión: ¡Ay del que dejase la soledad para predicar!; como dice el beato Gregorio, "la vida del justo es una predicación viviente". Hablo, en cambio, de los Cistercienses, mejor aún de su gran líder Bernardo, que llegaba a incluir entre las *tentationes* del monje el *desiderium praedicandi* (y las tentaciones son las *vulpes parvulae quae demoliuntur vineas*), sosteniendo que predicar no conviene al monje, no se le permite al novicio y no es lícito para quien no ha sido "enviado". ¿Cuál es, en realidad, el papel del monje? *Scimus monachi officium non docere esse, sed lugere*. A este punto, Bernardo que, por lo demás habría querido encerrar en el claustro a todos los cristianos, negaba a los monjes la aventura del fuera, incluso del fuera eremítico (veía demasiados fracasos). Para "llorar" bastaba el dentro del cenobio.

La llegada de los Mendicantes, o sea, de una experiencia religiosa a caballo entre el fuera y el dentro, según el conocido testimonio de Jacques de Vitry a propósito de los Menores ("Durante el día entran en la ciudad y en los pueblos, disponiéndose activamente a ganar a otros para el Señor; por la noche regresan a los eremitorios o a cualquier lugar solitario para esperar la contemplación"), impulsó posteriormente a los monjes a refugiarse dentro del monasterio, al reparo de un mundo —el mundo de las ciudades y de los fuertes poderes del Tardo Medioevo— que es, como mínimo, profano, irreverente y descristianizado, en fin, una tentación intolerable. En pleno siglo XV, el mismo monacato reformado terminó por mirar a la *cura animarum* como a un *taedium* del que escapar, además de una traición radical del propio *status*: en la práctica, signo del divorcio entre monacato y mundo.

La formación de la estructura, en época moderna, de una Iglesia clerical, con la consiguiente llamada de monjes al deber de la misión y del propio ministerio parroquial, no debilitó nunca la idea de que el lugar ideal del monje permanecía en el monasterio. No, el monje no es el que está en el mundo: el monje es el que está en Dios; y Dios se encuentra dentro.

2. No obstante, junto a estos y otros testimonios que parecen fijar objetivamente al monje dentro para aislarlo y protegerlo del mundo tentador, existen testimonios que muestran al monje fuera del monasterio, en contacto con el mundo, empeñado en combatir y llevar a cabo la propia batalla en medio de los hombres, como si también para el monje fuese connatural el estar fuera. Antonio, el modelo de todos los monjes, es presentado como un seguidor de aquellos Apóstoles que abandonaron todo, no para esconderse o encerrarse dentro, sino para seguir a Cristo (*et secuti sunt Salvatorem*). En concreto, Antonio eligió para sí retirarse fuera de la ciudad (*extra municipium*) para cultivar mejor su sed de Dios (*studio deifico vacans*), pero luego se movía y salía —como una abeja que va de flor en flor— para visitar a hombres santos y también entraba igualmente a menudo en las ciudades para encontrarse con personas buenas. Es

